

## RELACIONES LABORALES

### PAÍSES BAJOS

#### PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE DERECHO DE DESPIDO<sup>39</sup>

Se han publicado las disposiciones de la Ley de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito del derecho de despido. Se trata de dos reglamentos ministeriales, las disposiciones de despido y la regulación de procedimiento del Instituto de Gestión del Seguro de los Trabajadores, UWV y dos medidas generales sobre la gestión de la compensación transitoria. Entrarán en vigor el 1 de julio de 2015, cuando también entre en vigor la normativa de derecho de despido contenida en la Ley de Trabajo y Seguridad.

En la regulación de despido se establecen también normas sobre diversos aspectos del despido que comenzarán a aplicarse el 1 de julio de 2016. La regulación incluye, entre otras cosas, normas sobre:

- La motivación razonada de despido, incluidas las normas sobre el despido de los trabajadores temporales y el despido por contratación externa para los casos en que la externalización está destinada a sustituir a trabajadores permanentes por mano de obra flexible y barata.
- La redistribución de trabajadores a otra función.
- La determinación del orden de despido por cese cautelar (principio de proporcionalidad).
- La aplicación de la condición de reingreso.
- La equiparación de despido de los empleados en nómina con los trabajadores ordinarios de una empresa cliente (desde el 1 de enero de este año ya se aplica en el marco del Decreto de Despido modificado).
- Las condiciones por las cuales los pequeños empresarios no pagan la compensación transitoria en los casos de despido por mala situación financiera (disposición transitoria hasta 1 de enero de 2020) y reglas para determinar cuando un empleador puede ser considerado pequeño empresario.
- Relativas a la determinación de la parte laboral de la Ley de Notificación de despido colectivo.

El procedimiento del Instituto de Gestión de los Seguros de los Trabajadores, UWV, respecto del derecho de despido contiene normas más detalladas sobre el procedimiento para la concesión de un permiso del UWV para proceder a un despido por razones económicas de la empresa o incapacidad a largo plazo. También recoge normas sobre el uso de los periodos.

El Reglamento del UWV respecto al procedimiento de despido incluye normas sobre:

- La presentación de una solicitud de permiso de despido
- Tiempos de respuesta para empresarios y trabajadores
- La participación de una comisión asesora del despido (sólo en los casos de despido por razones económicas de la empresa, si esta participación es necesaria)
- No concesión de permiso de despido cuando existe un aviso de prohibición.

<sup>39</sup> Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, SZW, mayo de 2015